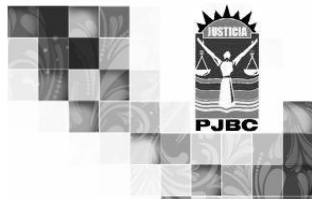


Índice

Presentación	2
Comité Técnico de Transparencia y Acceso a la información Pública	2
Estadística de usuarios y visitantes del Portal de Obligaciones de Transparencia	5
Información pública de oficio	6
Estadística de usuarios y visitantes del Sistema de Solicitudes Electrónicas	10
Información pública a petición de parte.....	11
Estadística de solicitudes por área competente	14
Protección de datos personales	16
Módulo de Acceso a la Información Pública.....	16

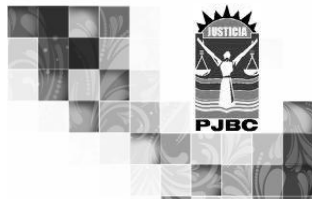


Presentación

El Reporte de logros que presenta la Unidad de Transparencia, comprende desde 1 de abril hasta el 30 de junio de 2017, y pretende detallar las acciones emprendidas en la Unidad durante el segundo trimestre de 2017, que se encuentra establecido dentro de nuestro Programa Operativo Anual 2017, en seguimiento al informe trimestral de metas programáticas, remitido al Departamento de Programación y Presupuestos del Poder Judicial en fecha 05 de julio de 2017.

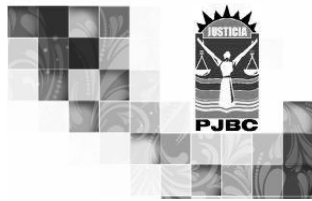
Comité Técnico de Transparencia y Acceso a la información Pública

Derivado de las nuevas atribuciones que le confiere la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, en su artículo 54 fracción II, en las que el **Comité Técnico de Transparencia y Acceso a la información Pública** del sujeto obligado, debe *“Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados”*, el Comité de Transparencia de Poder Judicial del Estado, ha sesionado de manera continua para tratar tanto los asuntos que resultan de las solicitudes de acceso a la información, como aquellos de gran relevancia para fortalecer la transparencia institucional, como lo es el análisis del Proyecto de **Reglamento para la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales** del Poder Judicial del Estado.

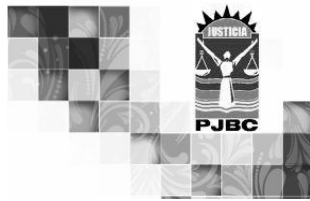


El detalle de los asuntos tratados en cada sesión se desglosa como sigue:

Número de sesión	Fecha de sesión (día/mes/año)	Folio de la solicitud de acceso	Propuesta	Sentido de la resolución
Ordinaria 01/17	03/04/2017	Sesión ordinaria del Comité		
Extraordinaria 02/17	18/04/2017	Análisis del Proyecto de Reglamento de Transparencia		
Extraordinaria 03/17	19/04/2017	PNT 00206817	Ampliación de plazo	Confirma
Extraordinaria 04/17	20/04/2017	SSE 0089/17	Procedimiento de clasificación de la información	Confirma
Extraordinaria 05/17	21/04/2017	SSE 0090/17	Procedimiento de clasificación de la información	Revoca
Extraordinaria 06/17	25/04/2017	SSE 0088/17	Ampliación de plazo	Confirma
Extraordinaria 07/17	26/04/2017	Análisis del Proyecto de Reglamento de Transparencia		
Extraordinaria 08/17	27/04/2017	SSE 0111/17	Ampliación de plazo	Confirma
Extraordinaria 09/17	28/04/2017	PNT 00234817	Ampliación de plazo	Confirma
Extraordinaria 10/17	02/05/2017	PNT 00003917	Procedimiento de clasificación de la información	Confirma
Extraordinaria 11/17	03/05/2017	SSE 0090/17	Procedimiento de clasificación de la información	Confirma
Extraordinaria 12/17	08/05/2017	PNT 00206817	Procedimiento de clasificación de la información	Confirma
Extraordinaria 13/17	11/05/2017	SSE 0111/17	Procedimiento de clasificación de la información	Confirma
Extraordinaria 14/17	12/05/2017	SSE 0120/17	Procedimiento de clasificación de la información	Confirma
Extraordinaria 15/17	16/05/2017	SSE 0125/17	Procedimiento de clasificación de la información	Modifica



Número de sesión	Fecha de sesión (día/mes/año)	Folio de la solicitud de acceso	Propuesta	Sentido de la resolución
Extraordinaria 16/17	18/05/2017	SSE 0127/17	Procedimiento de clasificación de la información	Confirma
Extraordinaria 17/17	19/05/2017	SSE 0128/17	Procedimiento de clasificación de la información	Confirma
Extraordinaria 18/17	22/05/2017	PNT 00234817	Procedimiento de clasificación de la información	Modifica
Extraordinaria 19/17	25/05/2017	PNT 00273217	Ampliación de plazo	Confirma
Extraordinaria 20/17	30/05/2017	PNT 00234817	Procedimiento de clasificación de la información	Confirma
Extraordinaria 21/17	31/05/2017	SSE 0137/17	Procedimiento de clasificación de la información	Modifica
Extraordinaria 22/17	06/06/2017	PNT 00303717	Ampliación de plazo	Confirma
Extraordinaria 23/17	07/06/2017	SSE 0140/17	Procedimiento de clasificación de la información	Confirma
Extraordinaria 24/17	08/06/2017	SSE 0139/17	Procedimiento de clasificación de la información	Modifica
Extraordinaria 25/17	09/06/2017	PNT 00234817	Procedimiento de clasificación de la información	Confirma
Extraordinaria 26/17	12/06/2017	SSE 0140/17	Procedimiento de clasificación de la información	Confirma
Extraordinaria 27/17	14/06/2017	SSE 0137/17	Procedimiento de clasificación de la información	Confirma
Extraordinaria 28/17	15/06/2017	SSE 0139/17	Procedimiento de clasificación de la información	Confirma
Extraordinaria 29/17	22/06/2017	SSE 0151/17	Procedimiento de clasificación de la información	Confirma
Extraordinaria 30/17	23/06/2017	SSE 0150/17	Procedimiento de clasificación de la información	Confirma



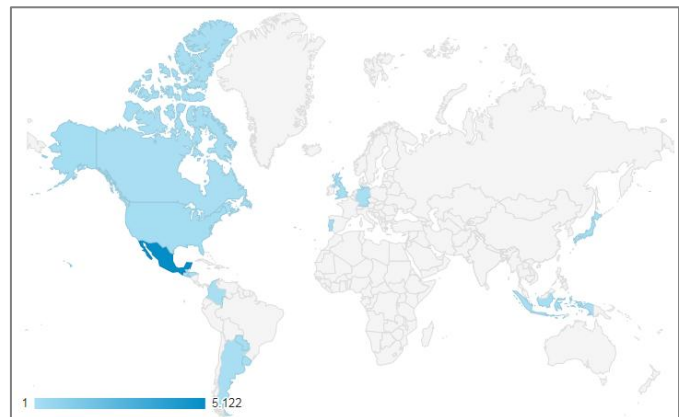
Número de sesión	Fecha de sesión (día/mes/año)	Folio de la solicitud de acceso	Propuesta	Sentido de la resolución
Extraordinaria 31/17	26/06/2017	SSE 0149/17	Ampliación de plazo	Confirma
Extraordinaria 32/17	27/06/2017	SSE 0153/17	Ampliación de plazo	Confirma
Extraordinaria 33/17	28/06/2017	SSE 0151/17	Ampliación de plazo	Confirma
Extraordinaria 34/17	29/06/2017	SSE 0155/17	Procedimiento de clasificación de la información	Confirma

Estadística de usuarios y visitantes del Portal de Obligaciones de Transparencia

El Portal de Obligaciones de Transparencia recibió durante el segundo trimestre de 2017, un total de **5,283 visitantes**, provenientes de **16 países**, los cuales se aprecian en el mapa y cuadro que a continuación se detalla:

#	País / Territorio	Visitas	%
1	México	5,122	96.95%
2	Estados Unidos	142	2.69%
3	No identificado	4	0.08%
4	Argentina	2	0.04%
5	Alemania	2	0.04%

**Se mencionan únicamente los 5 países con más visitas registradas en el periodo.*

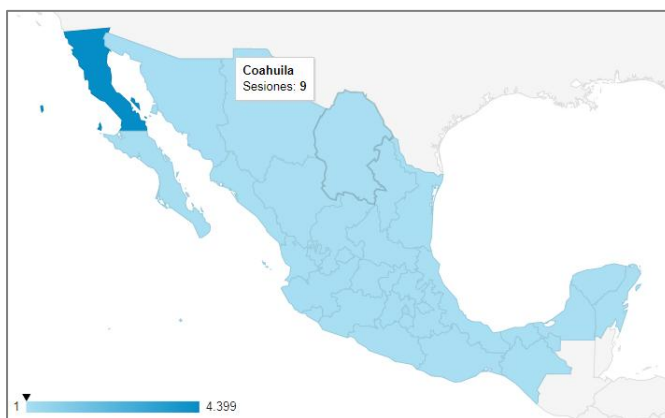




Desde **México** se realizaron un total de **5,122 visitas** a través de los **32 estados**:

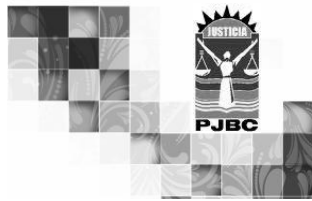
#	Estado	Visitas	%
1	Baja California	4,399	85.88%
2	Ciudad de México	238	4.65%
3	Baja California Sur	53	1.03%
4	Sonora	47	0.92%
5	Jalisco	44	0.86%

**Se mencionan únicamente los 5 estados con más visitas registradas en el periodo.*



Información pública de oficio

El periodo que se informa, que comprende del 01 de abril al 30 de junio del presente año, se distinguió por la recepción de una gran cantidad de información para publicar tanto en el **Portal de Obligaciones de Transparencia**, como en la **Plataforma Nacional de Transparencia**, ya que el pasado 04 de mayo vencía el plazo otorgado por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, para la publicación de las obligaciones de transparencia establecidas en los artículos 70 y 73 de la Ley General de Transparencia y 81, 82 y 83 de la Ley de transparencia local.



En este sentido, únicamente se tuvo la necesidad de girar **11 oficios solicitando información** que diera cumplimiento a las obligaciones de transparencia, mientras que **la Unidad de Transparencia recibió de 37 oficios** con información pública proveniente de las diversas áreas de Poder Judicial, lo que llevó a **actualizar en 30 ocasiones el Portal de Obligaciones de Transparencia.**

Para actualizar la información recibida, la Unidad de Transparencia realizó un total de **2,226 movimientos en el Portal de Obligaciones de Transparencia,** cuyo desglose se presenta a continuación:

Mes	Publicaciones	Actualizaciones	Digitalizaciones	Páginas/Scripts	Diseños	Total de Movimientos	Versiones Requeridas
Abril	14	7	62	14	3	100	5
Mayo	19	46	884	844	26	1,819	11
Junio	23	19	170	95	0	307	14
Totales	56	72	1,116	953	29	2,226	30

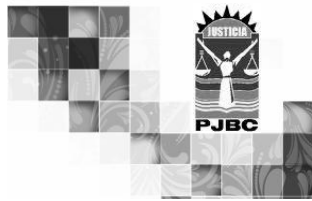
Como puede apreciarse en la tabla que precede, se realizaron **56 nuevas publicaciones y 72 actualizaciones** a la información; **se digitalizaron 1,116 documentos, se generaron 953 páginas o scripts** de base de datos y **se diseñaron 29 gráficos o imágenes** para difusión, lo que hace un total de **2,226 movimientos dentro del Portal,** por lo que respecta a la información pública que de oficio se pone a disposición de nuestros usuarios y público interesado.



La información publicada, puede clasificarse por rubro temático, como se indica en el cuadro siguiente:

Información recibida

#	Tipo de Información	Cantidad de documentos a publicar
1	Información curricular	531
2	Actas de sesión del Pleno del TSJ	192
3	Estados financieros e ingresos	68
4	Auditorías / Procedimientos de responsabilidad	50
5	Actas de visita	46
6	Presupuesto ejercido	40
7	Actas de sesión del Comité de Transparencia	34
8	Actas de sesión del Consejo de la Judicatura	30
9	Estadísticas	26
10	Normatividad	19
11	Procedimientos por invitación/licitación	18
12	Resultados dentro de los concursos de oposición	13
13	Dictámenes sobre la ratificación de jueces	12
14	Avance trimestral de actividades	8
15	Acuerdos del Consejo de la Judicatura	6
16	Avisos a publicar	2
17	Convenios	1
18	Plantilla de Personal	1
19	Organigrama	1
	Total	1,098



Es importante mencionar que esta **Unidad de Transparencia**, se encuentra publicando la información remitida por las áreas, tanto en nuestro **Portal de Obligaciones de Transparencia**, como en la **Plataforma Nacional**, llenando en los casos en los que se requiere, los formatos establecidos para tales efectos por el Sistema Nacional de Transparencia, en colaboración áreas responsables y en tanto se culmine la etapa de implementación de la Plataforma, que conlleva cambios y ajustes a la Plataforma por parte del Sistema Nacional de Transparencia, y se pueda proceder a capacitar a los distintos usuarios de Poder Judicial, lo que daría como resultado que cada área pudiese publicar la información de su competencia, en la Plataforma Nacional, dejando a la Unidad de Transparencia como una entidad verificadora de la información publicada en este medio.

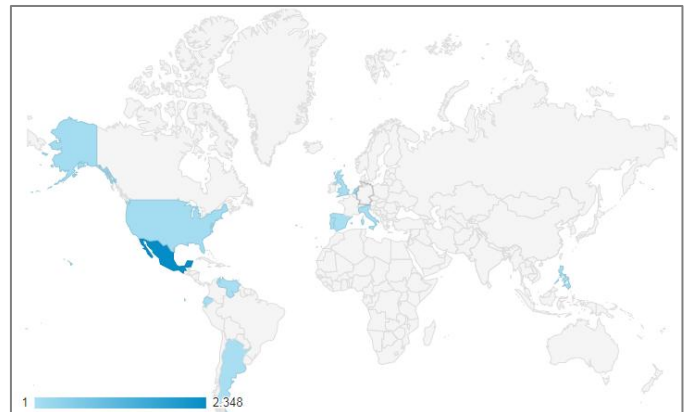
Precisamente en este último punto de capacitación, con la finalidad de apoyar a las áreas en la correcta generación de los documentos que deben proporcionar a los petitionarios con motivo de las solicitudes de acceso a la información, y a su vez agilizar los procesos con los cuales trabajan los temas de acceso a la información, el 23 de mayo de 2017 la **Unidad de Transparencia** se trasladó a las instalaciones del **Juzgado Único de Primera Instancia Penal del Partido Judicial de Mexicali**, en donde realizó la **capacitación del personal administrativo** en lo relacionado con **digitalización, procesamiento y edición de versiones públicas** de documentos y resoluciones de los órganos jurisdiccionales, lo que permite una entrega más ágil y con mayor calidad de la información que proporcionamos a los petitionarios.

Estadística de usuarios y visitantes del Sistema de Solicitudes Electrónicas

El **Sistema de Solicitudes Electrónicas** recibió durante el periodo que se informa, un total de **2,446 visitantes**, desde **12 países**, como se detalla a continuación:

#	País / Territorio	Visitas	%
1	México	2,348	95.99%
2	Estados Unidos	84	3.43%
3	No definido	4	0.16%
4	Ecuador	2	0.08%
5	Argentina	1	0.04%

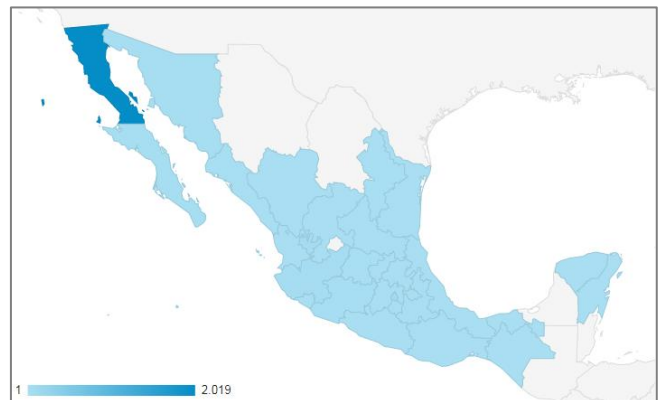
**Se mencionan únicamente los 5 países con más visitas registradas en el periodo.*



Desde **México** se realizaron un total de **2,348 visitas** desde **28 estados**:

#	Estado	Visitas	%
1	Baja California	2,019	85.99%
2	Ciudad de México	115	4.90%
3	Jalisco	49	2.09%
4	Baja California Sur	36	1.53%
5	Sonora	31	1.32%

**Se mencionan únicamente los 5 estados con más visitas registradas en el periodo.*





Un punto que debe hacerse notar, es que el Sistema Nacional de Transparencia, aún no ofrece reportes estadísticos relativos al número de visitantes que recibe la Plataforma Nacional de Transparencia, tanto en el apartado de solicitudes de acceso a la información, como en la sección de portales de obligaciones de transparencia.

Información pública a petición de parte

Durante el periodo que se informa, se registraron un total de **335 peticiones diversas**, generadas mediante las **108 solicitudes de información recibidas**, ya sea mediante nuestro Sistema de Solicitudes Electrónicas, por la utilización de la Plataforma Nacional de Transparencia, la presentación directa ante el Módulo de Acceso a la Información Pública o bien, por la canalización que como obligación tiene el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), Órgano Garante de la entidad.

Las **108 solicitudes de información** fueron atendidas en su totalidad, con los siguientes resultados:

De las solicitudes recibidas, se **contestaron 82; se otorgó la información en forma completa en 70 solicitudes** y en **3, se les negó el acceso** a la información, debido a su inexistencia, ser información reservada o por no corresponder al objeto de la ley; asimismo, se declaró **incompetencia en 9**, por corresponder a información sobre actividades que no son propias de Poder Judicial, por lo que fueron canalizadas a la autoridad competente.



Por otro lado, **se ordenó el archivo de 15 solicitudes** en virtud de que el **peticionario no atendió la prevención** hecha para que proporcionara mayores datos que permitieran la búsqueda y localización de la información solicitada.

Así mismo, en el periodo que se informa, **se cancelaron 2 accesos**, en virtud de no contener los elementos necesarios que marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

Finalmente, cabe destacar que al momento de la generación de la información estadística contenida en este informe, se encontraban **9 solicitudes en proceso** o bien, con **ampliación del plazo** para dar respuesta a la solicitud, precisando tales solicitudes se encontraban dentro del plazo otorgado por la Ley, para dar respuesta.

En el periodo que se informa, el **tiempo promedio de respuesta** obtenido en las solicitudes de información es de **7.69 días**, lo que acumulado a lo obtenido en el primer trimestre de 2017, nos permite mantener un tiempo promedio de respuesta de **6.96 días**, en lo que va de 2017. Sin embargo, es necesario hacer mención de que este promedio incluye a diversas solicitudes, cuya respuesta se dio sobrepasando los diez días establecidos por la Ley de la materia, debido a que dentro del procedimiento para dar respuesta se establece la obligación del Comité Técnico de Transparencia de aprobar las versiones públicas de documentos solicitados, autorizar la ampliación de plazo a petición de los órganos jurisdiccionales o administrativos, aprobar las negativas de información, entre otros, lo que obliga a la Unidad de Transparencia a notificar al solicitante



hasta contar con el acuerdo tomado en el acta de sesión extraordinaria respectiva, debidamente firmada por todos los integrantes del Comité, lo que extiende el tiempo de respuesta. Otro punto a considerar en el incremento del tiempo de respuesta, aunque con un mínimo porcentaje, es que ocasionalmente algunas áreas han dado respuesta en fechas posteriores al tiempo establecido por la Ley.

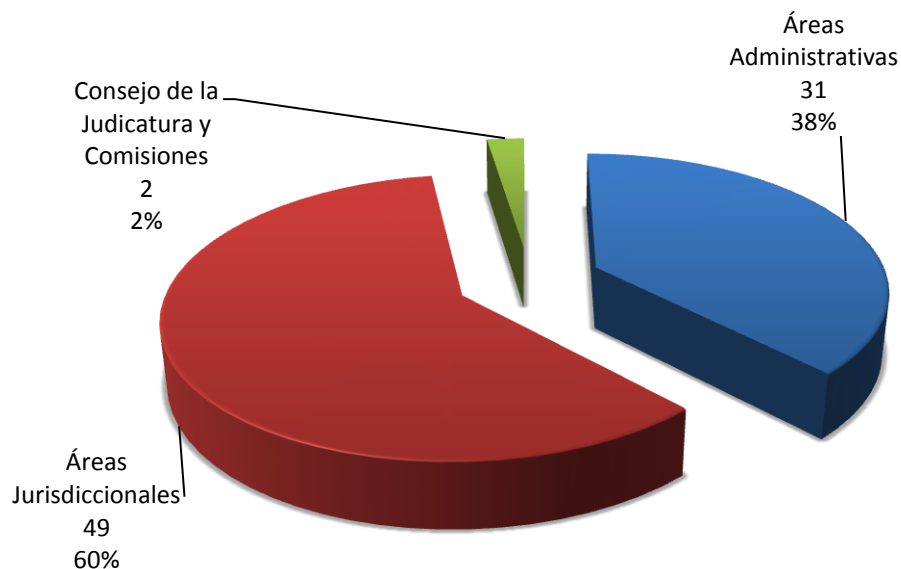
Las situaciones anteriormente expresadas han provocado que se eleve el resultado del **indicador de gestión** en un 14 %, pasando de 6 días que se tienen como meta a alcanzar al cierre de 2017 a **6.96 días**, promedio alcanzado hasta la fecha.

Para lograr la oportuna y completa atención a las solicitudes de acceso a la información, se realizaron y tramitaron un total de **510 oficios**, de los cuales **345** se giraron a las diversas áreas del Poder Judicial, por tratarse de aquellas que poseen, administran o generan la información solicitada en función de sus atribuciones, obligaciones, facultades y competencias, y **165** fueron dirigidos única y exclusivamente a los peticionarios, con el objetivo de notificar las respuestas otorgadas por las áreas, o bien, realizar prevenciones, para que se proporcione más información que ayude a la localización de la información solicitada.



Estadística de solicitudes por área competente

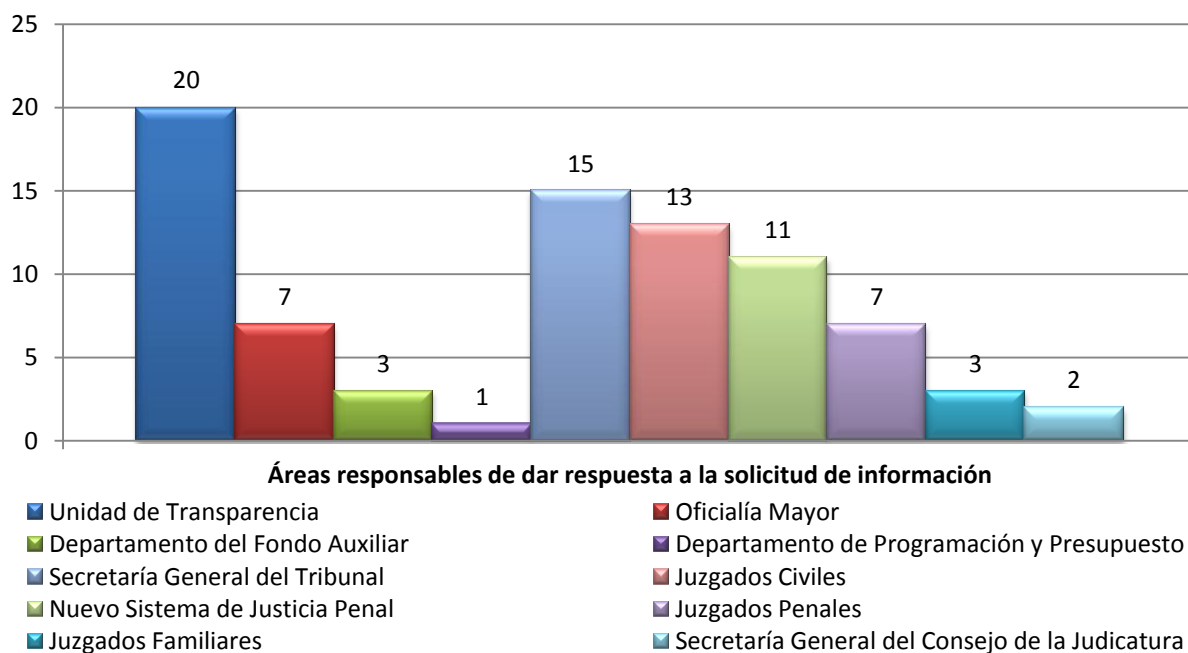
Con el objeto de evaluar resultados, se obtuvieron los datos relativos a la atención de las solicitudes de acceso a la información por áreas, según sus competencias, encontrando que de las **82 solicitudes a las que se les dio respuesta, 2 de ellas fueron contestadas por la Secretaría General del Consejo de la Judicatura, 31 fueron respondidas por las áreas administrativas y 49 corresponden a las áreas jurisdiccionales.**

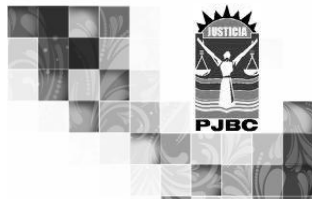


El desglose de la información proporcionada, se presenta a continuación:



Área responsable de dar respuesta a la solicitud de información	Total de solicitudes recibidas
Áreas Administrativas	31
Unidad de Transparencia	20
Oficialía Mayor	7
Departamento del Fondo Auxiliar	3
Departamento de Programación y Presupuesto	1
Áreas Jurisdiccionales	49
Secretaría General del Tribunal	15
Juzgados Civiles	13
Nuevo Sistema de Justicia Penal	11
Juzgados Penales	7
Juzgados Familiares	3
Consejo de la Judicatura y Comisiones	2
Secretaría General del Consejo de la Judicatura	2
Total	82



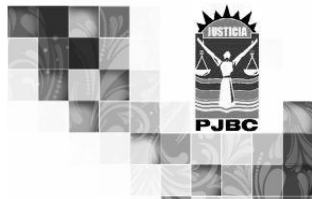


Protección de datos personales

Para cumplir con parte del objeto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, a fin de **garantizar la protección de los datos personales** en poder de esta institución, tanto de la información que oficiosamente publicamos en el Portal de Obligaciones de Transparencia, como de aquella que da respuesta a las solicitudes de información presentadas por los ciudadanos, la Unidad de Transparencia generó un total de **372 versiones públicas de documentos**, conformándose de la siguiente manera: 49 peticiones de acceso a la información fueron modificadas para omitir los datos personales contenidos en el texto de la solicitud, 151 oficios de notificación al solicitante, 76 expedientes jurisdiccionales, 40 documentos u oficios provenientes de los juzgados, 22 documentos administrativos y 34 actas de visita que llegan como información pública de oficio para el Portal de Obligaciones de Transparencia.

Módulo de Acceso a la Información Pública

Durante el periodo que se informa, el Módulo de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California, brindó orientación y asesoría a quienes acudían personalmente a las instalaciones de la Unidad de Transparencia, sobre la información pública disponible en el Portal de Obligaciones de Transparencia, lo que se tradujo en un total de **85 asesorías al público** en general, sobre temas de Transparencia, tanto en consultas directas como en asesorías vía telefónica.



De igual manera, el Módulo sirve de apoyo para la recepción y control de la correspondencia que las diversas áreas del Poder Judicial, remiten a la Unidad de Transparencia, la cual durante el periodo que se informa, registró un total de **418 oficios dirigidos a la titular.**

Adicionalmente a las asesorías brindadas por el Módulo de Acceso a la Información Pública, en los temas relativos a la transparencia, se realiza un apoyo constante al Tribunal de Garantía y Juicio Oral Penal, proporcionando a los visitantes información de utilidad respecto a los procedimientos que deben seguirse. Durante los meses de abril a junio de 2017, **se brindaron 164 asesorías o canalizaciones**, de las cuales 86 fueron relativas a las audiencias del NSJP; 13 respecto al proceso de identificación y registro de pagos que deben realizarse en los casos del NSJP y se atendieron a 65 visitantes que solicitaron audiencia con jueces o personal administrativo.

Una de las labores de la Unidad de Transparencia, es la distribución trípticos informativos al público en general que visita las instalaciones de Poder Judicial, con el propósito de fomentar el desarrollo integral en esta nueva cultura del respeto al ejercicio del derecho de acceso a la información, para este periodo que se informa, se realizó la distribución de **100 trípticos informativos.**

De todo lo anterior se rinde cuenta bajo protesta de decir verdad.

M.D. Elsa Amalia Kuljacha Lerma

Directora